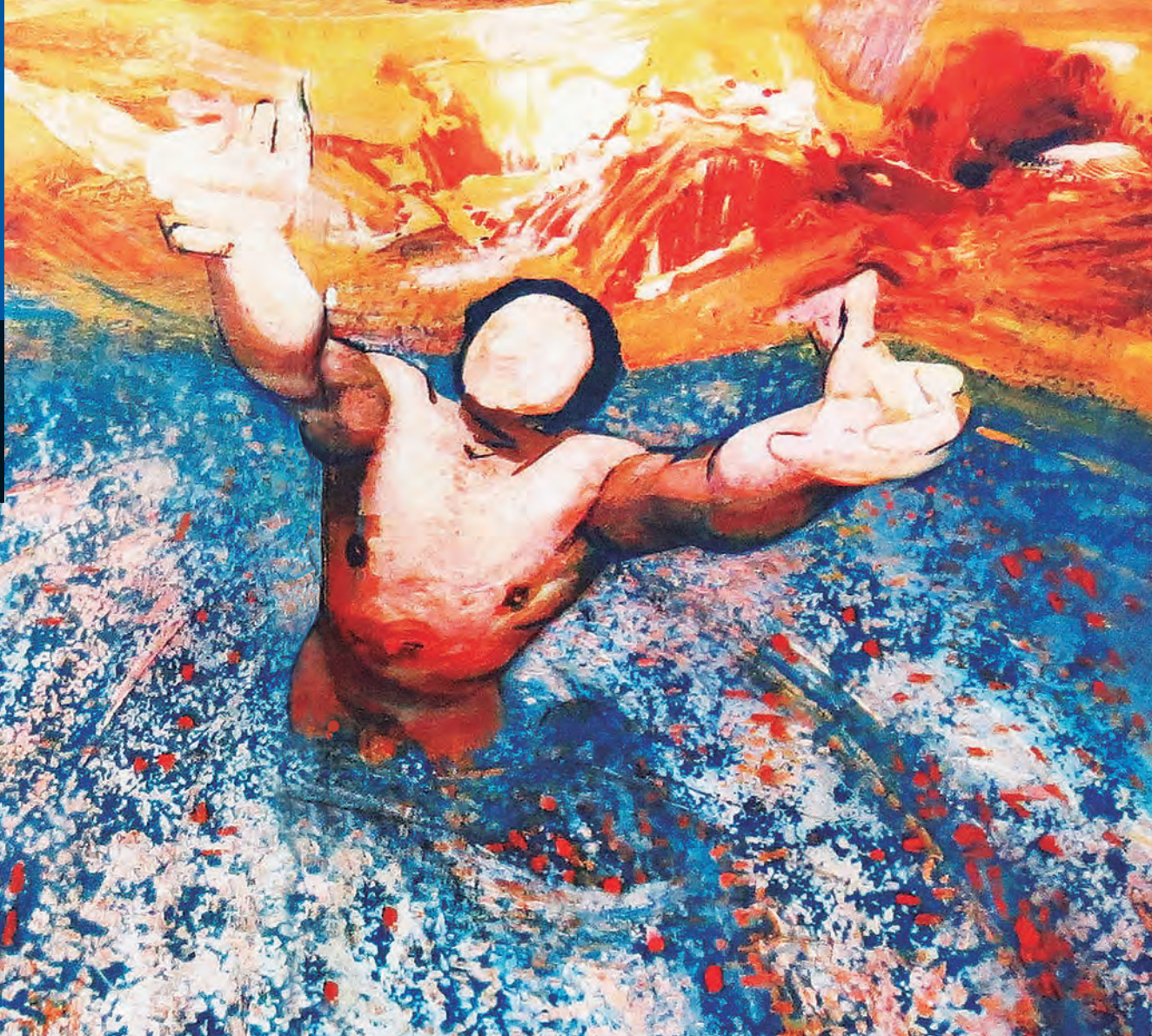


G



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



Distingue la Unesco

Patrimonio bibliográfico de la UNAM

Preserva primera edición de *Canto general*, de Neruda

COMUNIDAD | 11



Visitas Guiadas

en el campus



LEONARDO FRÍAS

Huasca de Ocampo, Hgo.- Hay palabras que se hacen paisaje, pero éste luce infinito. La naturaleza aploma su defensa con gran altitud, rugosidad; es un horizonte pétreo, en pleno ascenso. La comarca hidalguense llegará a la cima más alta en los próximos 50 días, cuando, entre el 19 de abril y el 3 de mayo, se haga público el dictamen de su designación como geoparque a la zona minera integrada por nueve municipios del estado de Hidalgo. La categoría es otorgada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) junto con la Red Global de Geoparques (Global Geoparks Network).

Este es uno de los proyectos de gran magnitud impulsado por la UNAM y avanza firme en su consolidación, dijo Alberto Ken Oyama, secretario de Desarrollo Institucional, frente a la Peña del Aire, al borde del cañón de San Sebastián, en la Reserva de la Biosfera Barranca de Metztitlán, al nororiente del geoparque.

Aquí, donde se hace táctil la piel de la Tierra, la corteza, las fallas inversas, los pliegues, Ken Oyama mencionó que la declaratoria daría la oportunidad de dar a conocer a la humanidad las riquezas naturales catalogadas por los geocientíficos universitarios.

Juan Carlos Mora, director científico del Proyecto Geoparque e investigador del Instituto de Geofísica (IGf), vecindado en este municipio, dijo que este proyecto no podría lograrse de manera singular, por lo que se hicieron vinculaciones estratégicas con diferentes actores del mismo estado, secretarías, presidencias municipales y organizaciones locales.

Comarca Minera de Hidalgo

Geoparque beneficiaría a unas 500 mil personas

Entre el 19 de abril y el 3 de mayo se espera el dictamen de la Unesco y la Red Global de Geoparques

“Con la aprobación del geoparque, resultarían beneficiados unos 500 mil habitantes directamente, e indirectamente sería por todos los lugares que pase el turismo; Huasca será el precursor, todo lo que hagamos aquí lo emprenderemos en los otros ocho municipios, por ejemplo el manejo integral de la basura, las hortalizas y viveros orgánicos, así como la limpieza y el saneamiento de las aguas superficiales”, refirió.

Recorrido

Serán los días más importantes del siglo XXI para la comarca hidalguense. A menos de un bimestre de la aprobación como Geoparque, académicos y autoridades universitarias, como Arturo Iglesias, Manuel Suárez y Telma Gloria Castro, directores de los institutos de Geofísica y Geografía así como del Centro de Ciencias de la Atmósfera, respectivamente, realizaron un recorrido por seis de los geositios del parque.

Atestiguaron cuchillares, faldas, grutas y todo el glosario de la montaña, todas las faldas arrugadas de un volcán que esculpió este paisaje hace millones de años.

La primera parada fue en la Sierra de las Navajas con una alfombra de obsidiana tornasol auriverde a dos mil 800 metros sobre el nivel del mar, lugar donde hace 214 años Alexander von Humboldt fue maravillado.

Más adelante como escena fílmica de Marte, en el mismo municipio de Epazoyucan se devela un pálido depósito volcánico formado por lo que se denomina flujos piroclásticos que generaron piedra pómez; la edad de estas explosiones es de cerca de 2.5 millones de años, por lo que corresponden al límite del Pleistoceno, apuntó Carlos Canet Miquel, secretario académico del IGf.

Tras minutos de terracería, las Peñas Cargadas en el ejido Xolostitla obligan a mirar hacia arriba por sus estructuras pinacoides de más de 80 metros.

También fueron parte del recorrido Peña del Aire, río El Milagro, la Peña del Cuervo y el geosítio emblema los Prismas Basálticos, entre la persecución de perros lugareños, polvareda, gran anfitrión y los nueve grados de fermentación a todo pulmón. *g*



CARACTERÍSTICAS

El Proyecto Geoparque Comarca Minera se localiza en el estado de Hidalgo. Abarca un área de mil 910 kilómetros cuadrados que comprenden los municipios de Atotonilco el Grande, Mineral del Chico, Huasca de Ocampo, Omitlán de Juárez, Mineral del Monte, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, Epazoyucan y Singuilucan.

México podría contar con los dos primeros geoparques reconocidos por la Unesco: el denominado Comarca Minera, en Hidalgo, y el de la Mixteca Alta, en Oaxaca, (este último también propuesto por la UNAM).

La Red Global de Geoparques contaba hasta 2015 con 120 miembros distribuidos en 33 países; la mayoría se encuentra en el continente Europeo y en China. En América únicamente se han designado cuatro geoparques (es un territorio con patrimonio de importancia internacional; las rocas, minerales y fósiles que ahí se encuentran son reconocidos mundialmente por su singular proceso de formación, edad y otras características), dos de ellos en Canadá, uno en Brasil y otro en Uruguay.

Mala calidad del sueño en

Se refleja en la dificultad para levantarse, cansancio o somnolencia desde las primeras horas de la mañana

LAURA ROMERO

En México, 45 por ciento de la población adulta presenta mala calidad del sueño, lo cual se refleja en la dificultad para levantarse, cansancio, somnolencia desde las primeras horas de la mañana y deterioro de la calidad de vida, afirmaron especialistas de la Clínica de Trastornos del Sueño.

Su responsable, Ulises Jiménez Correa, indicó que hay unas cien enfermedades del dormir y que los síntomas de insomnio son dos a uno más frecuentes para el sector femenino. A los padecimientos se suman los trastornos respiratorios del sueño cuyo síntoma más común es el ronquido; las hipersomnias o exceso de sueño durante el día que impide a las personas ser funcionales y cuyo caso más frecuente es la narcolepsia; problemas del ritmo circadiano, y parasomnias como sonambulismo o pesadillas.

Consecuencias

En rueda de medios realizada con motivo del Día Mundial del Sueño, que se conmemora el tercer viernes de marzo y que este año lleva por lema "Dormir profundamente nutre tu vida", Viridiana Valdés Pineda, integrante de

la clínica, agregó que cuando se tienen pocas horas de sueño se incrementa el riesgo de padecer diabetes tipo 2, obesidad y alteraciones cardiovasculares.

Igualmente, aumenta el riesgo de presentar hipertensión arterial, infartos cardíacos y embolias cerebrales, además de que se altera la memoria a corto plazo.

No basta con dormir; hay que hacerlo bien, porque, de lo contrario, se deteriora nuestra vida. No es un lujo y tenemos que darle la importancia que tiene, sentenció el experto.

Dormir en el transporte público, en el coche, refleja que no hubo descanso durante la noche, y manejar o trabajar con sueño puede ocasionar accidentes. "Hacerlo es sólo un paliativo, pero no resuelve la necesidad de descanso".

Tiempo necesario

La Fundación Nacional del Sueño de Estados Unidos ha propuesto que un adulto joven sano debe dormir un promedio de 7.5 horas, aunque hay diferencias individuales, pues cantidad y calidad del sueño dependen de factores internos de nuestro organismo. Un niño de preescolar debe dormir 11 o 12 horas y un adulto mayor, cinco o seis horas por la noche.

También intervienen ciertos factores externos como los alimentos que consumimos, episodios de estrés, periodos de aprendizaje previos al descanso, si es de día o de noche, así como factores psicoso-



Horas requeridas en promedio

11 A 12

Niño de preescolar

5 A 6

Adulto mayor

7.5

Adulto sano



Foto: Francisco Parra.

● Ulises Jiménez y Viridiana Valdés.

45 por ciento de adultos

CLÍNICA UNIVERSITARIA



Foto: Juan Antonio López.

Durante 2016 en la clínica –que cuenta con sedes en el Hospital General de México y en Ciudad Universitaria– 45 por ciento de los casos tuvieron como motivo de consulta el insomnio y la mala calidad del sueño; trastornos respiratorios en porcentaje igual; trastornos del movimiento durante el sueño en cinco por ciento, parasomnias en tres por ciento de los pacientes y el resto para otras irregularidades.

En ese periodo se dieron seis mil 808 consultas en diferentes especialidades: otorrinolaringología, psiquiatría, psicología, geriatría, medicina interna y neurología, y se hicieron mil 388 estudios de diagnóstico con sus variantes.

ciales como problemas emocionales, ansiedad, depresión, desempleo u horarios de trabajo.

El empleo nocturno, abundó, lleva a condiciones metabólicas como obesidad o diabetes, hipertensión y un deterioro significativo de la calidad de vida. Dormir en el día cuando el Sol estimula con iluminación y temperatura, cuando hay ruido, podría impedir un descanso adecuado. Para esos casos, hay medidas de higiene de sueño, pero deben ser personalizadas, acordes con el puesto y la rotación de turnos, refirió Ulises Jiménez Correa.

Para una mejor calidad del sueño, Viridiana Valdés recomendó dejar los dispositivos electrónicos fuera de la cama por lo menos una hora antes de dormir, y evitar bebidas cafeinadas porque hacen el sueño superficial y fragmentado.

Además, apuntó el encargado de la clínica, tener un horario estable para acostarse y levantarse; hacer ejercicio en las primeras horas de la mañana o por la tarde, porque después de las 9 se dificulta el inicio del sueño; sacar relojes o despertadores de la recámara, cuidar los hábitos alimenticios y llevar horarios regulares para desayu-

no, comida y cena (si esta última se hace grasosa o condimentada deteriora el sueño de cualquiera).

En niños es posible detectar que no duermen bien cuando están irritables, inquietos, con problemas de atención, con somnolencia durante el día, bajo desempeño escolar o se altera el crecimiento, reflejado en talla y peso bajos. “Ningún niño debe roncar”, aclararon.

Finalmente, mencionaron que la privación total de sueño por más de 48 horas causa alucinaciones visuales o auditivas, y entre más tiempo pase puede haber alteraciones de la conciencia, llegar al coma o la muerte. g

Efeméride

Día de la Expropiación Petrolera

IVÁN MORENO

La industria petrolera mexicana y la empresa creada para su desarrollo, Petróleos Mexicanos (Pemex), son viables todavía a pesar del nuevo desplome de los precios internacionales del hidrocarburo y la ineficiente administración de la paraestatal, consideró Fabio Barbosa Cano, especialista del Instituto de Investigaciones Económicas.

El 18 de marzo, a 79 años de la expropiación petrolera en México, el también académico de la Facultad de Ingeniería aseguró que Pemex es la única empresa en el país que extrae petróleo; y que lo seguirá siendo varios años más, pues las licitaciones de los bloques petroleros en aguas profundas del Golfo de México que ha realizado el gobierno federal han quedado ociosas frente al desplome de los precios internacionales del hidrocarburo.

“Si el gobierno sigue empeñado en entregar las áreas que aún nos quedan de algunos recursos, lo que realmente hace es dar los bloques al capital extranjero, que no los desarrollará porque en este momento los precios del mercado no permiten ni siquiera recuperar los costos.”

Esto significa que con el actual desplome de los precios del petróleo, las licitaciones de los bloques petroleros estarán congeladas, pues no habrá inversiones hasta que así lo decidan, y la promesa de generación de empleos especializados también quedará detenida.

Empresa con futuro

Aun así, Barbosa Cano aseveró que la paraestatal tiene futuro si se le administra eficientemente para enfrentar retos esenciales, mismos que beneficiarían a la nación: la rehabilitación de las seis refinerías de Pemex, con lo cual se le daría un nuevo impulso a la petroquímica básica y secundaria, y la generación de productos derivados que se convertirían en materias primas o insumos de otros productos a menores costos.

Asimismo, mencionó la urgencia de reactivar en las plataformas la extracción de crudo que, en algunos casos, se detuvo por accidentes, mientras en otros se interrumpió por el desplome de los precios, quedando prácticamente en el abandono al menos tres instalaciones para extracción de aceite pesado.



La industria petrolera y Pemex, aún viables

Rehabilitación de refinerías, reinicio de la extracción de crudo y aprovechamiento real del gas natural son los principales retos para Pemex: Fabio Barbosa, del Instituto de Investigaciones Económicas

Finalmente, expresó la necesidad de aprovechar al máximo los recursos derivados de la actividad petrolera. “Internacionalmente, a los mexicanos nos ven como a los africanos de Nigeria: derrochando sus recursos ante una indiferencia incomprensible, siendo un pueblo con grandes necesidades”.

El contexto

La expropiación petrolera en México fue un acto de nacionalización de esa industria realizado en 1938, como

resultado de la ejecución de la Ley de Expropiación del año de 1936 y del artículo 27 de la Constitución Mexicana a las compañías que explotaban estos recursos, mediante el decreto anunciado el 18 de marzo de 1938 por el entonces presidente de la República Lázaro Cárdenas del Río.

La medida anterior respondió a la negativa de las empresas petroleras, por su supuesta incapacidad económica, a aceptar un laudo que las obligaba a implantar nuevas condiciones laborales.

Cuando se habían roto las relaciones de trabajo y se hacía inevitable la suspensión total de actividades de esa industria, el poder público intervino con el propósito de impedir que se produjeran graves trastornos a la población y para proveer la defensa, conservación, desarrollo y aprovechamiento de los yacimientos petrolíferos. *g*

“La paraestatal tiene futuro si se le administra eficientemente para enfrentar retos esenciales, mismos que beneficiarían al país: la rehabilitación de las seis refinerías de Pemex...”

El Estado, obligado a crear una política pública para proteger al núcleo familiar

Laura Romero

En el actual contexto, cambiante, diverso, difícil, dinámico, el Estado está obligado a construir una política pública para que las familias tengan elementos de protección y cuidado, reproducción social y crear un entorno de cariño, comprensión y afecto como elemento fundamental para una vida digna. Pero, sobre todo, porque actualmente éstas representan el núcleo que puede producir una cultura democrática y de valores como tolerancia y solidaridad, afirmó Mario Luis Fuentes Alcalá.

El investigador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo señaló que se necesita construir la estructura cultural que nos permita, en democracia, una convivencia que posibilite reconocer como principales retos a la desigualdad, la indiferencia, la exclusión y la marginación que viven la mayoría de las familias, más allá de su interpretación o tipificación.

Como parte del Congreso ¿Familia o Familias en México? Diversidad, Convivencias y Cohesión Social en la Sociedad Contemporánea, organizado por la Escuela Nacional de Trabajo Social, reafirmó que es indispensable construir una política pública que fortalezca la función social de protección, pero sobre todo de construcción de valores sociales en ese ámbito.

En la conferencia inaugural del encuentro, el también integrante de la Junta de Gobierno de la UNAM refirió que tal ausencia de políticas públicas está atrapada en la obsesión de lo individual, de la autonomía, en la que no se reconocen las funciones sociales de las familias para promover valores.

Hoy en día lo que se impone es un contexto económico de carencias y precariedad. Ejemplo de ello es que hay

Diversidad de la sociedad contemporánea

La familia es un espacio reproductor de la democracia

cerca de ocho millones de viviendas en condiciones de hacinamiento, es decir, 40 millones de mexicanos, uno de cada tres connacionales, viven en esa condición. Esto debería llevarnos a reflexionar, cuestionar y discutir las políticas de desarrollo urbano y territorial, y de fomento a la vivienda.

Además, el que la mayoría de las familias vivan en situación de pobreza, ha llevado a que más miembros trabajen, incluidos niños y personas con discapacidad; asimismo, se racionaliza el consumo y la distribución de los pocos recursos que se tienen.

Función velada

En el Salón Juárez del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, Fuentes Alcalá recordó que, a partir de los años 90 del siglo pasado, en la medida que surgió un nuevo paradigma que privilegió el reconocimiento y el bienestar individuales sobre la noción del beneficio colectivo, se ha velado la función de las familias. “Hay poca aceptación de que somos lo que somos por la interacción con los otros, con nuestro entorno”.

Así, reiteró el miembro del comité directivo del Seminario Universitario de la Cuestión Social, la enorme convicción de que somos autónomos oculta la enorme función de todo espacio colectivo, empezando por el familiar.

“Ponderar lo privado a cualquier estructura social externa ha generado un retraimiento en el que se mantiene la política pública, consistente sólo en algunas acciones para apoyar a familias en situación de fractura o disputa de bienes o prerrogativas.”

Además, agregó, éstas actualmente están sujetas al estrés que genera una economía que no crece y que permite una enorme explotación; no se encuentran en estructuras de protección social, sino que forman parte de un proceso de construcción comunitaria que cada día les impone nuevos retos.

Uno de ellos es el de las tecnologías, de la vinculación en línea, sobre todo entre aquellos entre los 15 y los 29 años de edad, individuos que si algo temen es no estar conectados, no tener interacción con el otro que se ubica a kilómetros, y que genera una nueva complejidad al interior familiar.

Mario Luis Fuentes precisó que, como nunca, la *generación en línea* es enormemente social y pública: nunca se desprende de los otros, es comunicativa, todo el tiempo hace visible dónde está, con quién, qué hace, qué siente, y eso genera dinámicas muy complejas en la concepción de la privacidad, de lo público y de la noción de comunicación.

Las nuevas tecnologías, finalizó, transforman las estructuras internas de cuidado, la protección, e incluso, la noción del quehacer de cada uno de los individuos. g



La lucha por la ciencia

Presentan libro sobre la vida de Moshinsky

Basado en más de 30 entrevistas al investigador universitario que incursionó en la mecánica cuántica y la física matemática

RAÚL CORREA

El más reciente libro de Luis Gottdiener, publicado por Juan Pablos Editor y titulado *Marcos Moshinsky: La lucha por la ciencia desde el Tercer Mundo*, recoge una serie de datos biográficos de la vida de este científico que marcó el desarrollo de la física en México.

El texto pone al descubierto la obra del maestro e investigador universitario que incursionó en la mecánica cuántica y la física matemática, creó instituciones y se relacionó con varios de los físicos más célebres del siglo XX.

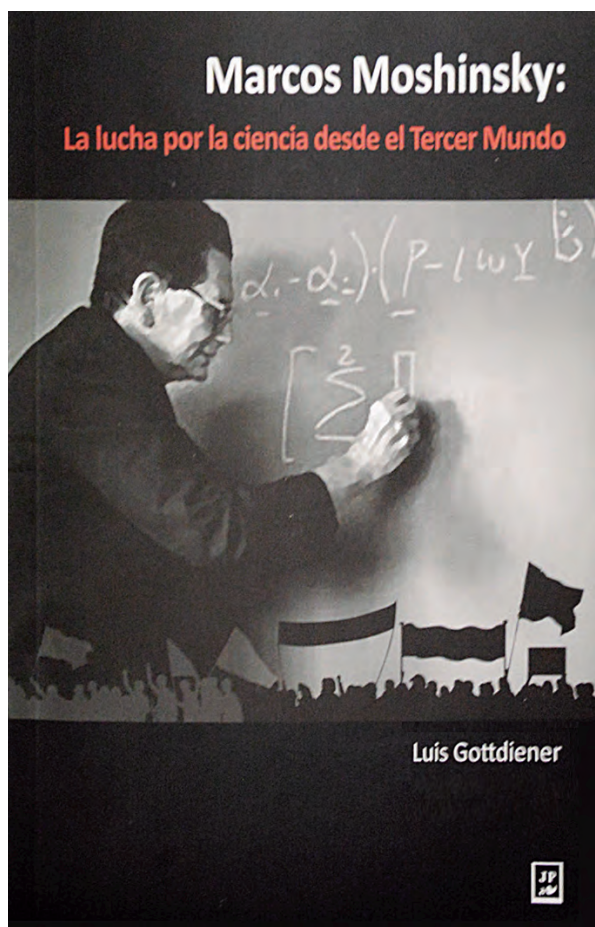
Científico destacado

Se trata de uno de los expertos más destacados en el ramo de la física. Por varias razones adicionales a la de sus aportaciones especializadas, Marcos Moshinsky ocupa un lugar particular: interaccionó con un buen número de científicos de renombre mundial y conoció a casi todos los pioneros de esa ciencia en México, señaló Luis Gottdiener.

El catedrático de la Facultad de Ciencias realizó, entre 1988 y 2004, más de 30 entrevistas a Moshinsky, quien “me proporcionó mucho material oral y escrito con el propósito de intentar una biografía que fuera, a la vez, una historia parcial de la física en México”.

Él se vinculó con figuras sobresalientes de la cultura nacional, participó en episodios significativos del avance científico en el país, e intervino en diversas polémicas relacionadas con ciencia, tecnología y educación.

Por ello, agregó Luis Gottdiener, después de escribir en 1997 un artículo histórico a partir de entrevistas con un físico mexicano (Luis Estrada), pensé en la posibilidad de emprender un proyecto similar con el doctor Moshinsky. Su perspectiva le permitiría narrar no sólo su



• El autor.

propia historia sino también buena parte de los inicios y la evolución de la física en la nación, que podría ser de interés para los estudiantes mexicanos.

El volumen, que abarca aproximadamente un siglo, se divide en 11 capítulos que comprenden 165 secciones; de ellas unas 30 tratan de cuestiones complejas sobre cada una de las cuales podría escribirse un libro completo.

Parte de la obra trata temas en los que la participación de Marcos Moshinsky fue marginal, pero se incluyeron para hacer comprensible la situación nacional o mundial, o para proporcionar datos de personas e instituciones relevantes, explicó Luis Gottdiener.

Texto biográfico

A su vez, la astrónoma y divulgadora científica Julieta Fierro precisó: “Se trata de un libro biográfico apasionante; conjuga la vida de un hombre con los eventos históricos de la época, lo cual hace que la lectura sea un placer. Asimismo, incluye una descripción detallada de los trabajos más destacados de este personaje”.

Es un texto de historia de los cien años más recientes del mundo y de México. Va mezclando, junto con los eventos del planeta, la vida de este gran hombre que fundó instituciones, hizo física y participó en las polémicas de su época, afirmó la investigadora del Instituto de Astronomía.

Es un trabajo muy interesante porque Moshinsky creó “un montón de dependencias, hizo trabajo de frontera, además fue mi maestro. Me moría de miedo cada vez que entraba. Ha sido uno de los grandes logros de mi vida haber pasado la clase con Marcos en tiempos en que era muy difícil hacerlo”, indicó la también profesora de la Facultad de Ciencias.

Esta lectura, dijo, es ideal para alumnos y profesores de física, y un elemento imprescindible para entender la historia de la ciencia en México.

En la presentación de la obra, efectuada en el Salón Filomeno Mata del Palacio de Minería, estuvo también Eugenio Ley Koo, del Instituto de Física de la UNAM, quien comentó parte del material fotográfico que se incluye y con el cual puede observarse algo del devenir histórico de la ciencia en el país. *J*



“Les recomiendo que vivan experiencias nuevas, que se interesen por viajar, ir a lugares desconocidos, escuchar música, tocar instrumentos, componer melodías, probar comida exótica que nunca antes han degustado; todo esto permitirá a sus cerebros liberar dopamina y, al mismo tiempo, lo estarán conectando más”

Genera mayor producción de dopamina

La actividad intelectual reduce riesgo de alzhéimer

GUADALUPE LUGO

Investigadores del Instituto de Fisiología Celular buscan demostrar que lo novedoso en ambientes enriquecidos es un componente que estimula el incremento de dopamina y con ello un menor riesgo de desarrollar el mal de Alzheimer.

Al igual que otros grupos en el mundo, los universitarios han encontrado, en investigaciones con animales (ratas y ratones), que el enriquecimiento ambiental (estimulación cerebral) activa la liberación de dopamina.

“Nuestra hipótesis es que dicho neurotransmisor tiene una estructura molecular que evita que se agregue beta-amiloide (una de las proteínas que se malpliegan en el padecimiento) en el cerebro y, en consecuencia, se genera más dopamina, acción que podría conducir a una menor probabilidad de desarrollar alzhéimer”, destacó Perla Moreno, quien estudia el papel de ese neurotransmisor en la prevención de la enfermedad.

Especie de protección

Al dictar la conferencia Memoria y Alzheimer, puntualizó que se desconoce qué aspectos de un ambiente enriquecido podrían estar funcionando bien. Sin embargo, el grupo de investigación en el que colabora ha encontrado que la novedad es uno de los componentes que estimula un aumento de dopamina.

“Si presentamos a los ratones nuevos sabores u objetos, o los ponemos en sitios desconocidos, encontramos que en diferentes regiones de su cerebro se da un incremento de ese neurotransmisor,

Este padecimiento degenerativo es el principal causante de demencia en adultos mayores de 65 años

que en nuestro laboratorio –como en los de otros grupos de investigación– hemos relacionado con una capacidad neuromoduladora que funciona como una especie de protección contra la agregación del péptido beta-amiloide.

“Esa es una hipótesis en evaluación, pero nos lleva a proponer que en un ambiente enriquecido mientras más novedad haya, más dopamina se genera en el cerebro y, en consecuencia, menos acumulación de beta-amiloide y menor riesgo de desarrollar alzhéimer.”

Con motivo de la Semana Internacional del Cerebro, explicó que esa condición neurodegenerativa es la principal causa de demencia en adultos mayores de 65 años, padecimiento que afecta la memoria, pensamiento y comportamiento.

Perla Moreno expuso que aunque son muchos los progresos en el estudio de este mal, a la fecha aún no hay tratamiento ni cura efectivos disponibles, sólo aquellos que merman los síntomas.

Dijo que de acuerdo con imágenes obtenidas por tomografía craneal de un cerebro afectado por este padecimiento (en estado tardío) y otro de una persona sana, los enfermos de alzhéimer pierden hasta una tercera parte de la masa cerebral.

En las primeras etapas únicamente se ven dañadas las habilidades de la memoria, aunque físicamente los

pacientes pueden mostrar buena condición. En estados avanzados sufren una neurodegeneración extensiva, es decir, deterioro de las neuronas, indicó la universitaria.

Sin embargo, abundó, se ha confirmado que hay una liga entre una mayor actividad intelectual y menor riesgo de padecer alzhéimer. Es decir, se ha demostrado que las personas que hablan dos idiomas o más, por ejemplo, tienen mucho menor posibilidad de sufrir esta patología en algún momento de sus vidas.

O bien, aquellos niños que desarrollan un mayor vocabulario en esa etapa, también tienen menor riesgo.

Organismos internacionales dedicados al tratamiento de estas personas recomiendan a los adultos mayores que jueguen ajedrez, resuelvan crucigramas, toquen algún instrumento musical, se hagan adeptos a la tecnología, como métodos de prevención, declaró Perla Moreno.

Las sugerencias anteriores son buenas; sin embargo se desconoce el mecanismo por el cual la actividad intelectual y, en especial, la intelectual retardadora, evita el progreso de esta condición.

“Si comprobamos o no nuestra hipótesis, les pido que vivan experiencias nuevas, que se interesen por viajar, ir a lugares desconocidos, escuchar música, tocar instrumentos, componer melodías, probar comida exótica que nunca antes han degustado; todo esto permitirá a sus cerebros liberar dopamina y, al mismo tiempo, lo estarán conectando más”, finalizó la especialista. g



Fue tercero general
en la competencia
SAE Aero Design México 2017

Prueba de vuelo de Leviatan

Primer lugar a prototipo de aeronave de la Universidad

RAÚL CORREA

El prototipo de aeronave *Leviatan* de la flota estudiantil Aero Design, de las facultades de Ingeniería y Arquitectura, obtuvo el primer lugar en la prueba de vuelo y tercero general en la competencia SAE Aero Design México 2017.

El equipo universitario mejoró su participación respecto de la temporada pasada al incrementar la potencia del avión y afinar la parte electrónica del motor hélice. Los jóvenes desarrollaron una aeronave que exhibió un correcto diseño conceptual en su manufactura y prueba de vuelo.

“Su concepto estructural bajó de peso y el diseño es más aerodinámico en la parte del fuselaje. El ala se desempeñó de manera correcta, permitiéndonos cargar el peso para el cual fue construida la nave”, explicó Kazuyuki Obed Ueji Monterrubio, capitán de la escuadra.

Su peso en vacío es de seis kilos y tiene una carga útil de cinco kilogramos. Su autonomía es de siete minutos completamente cargado o 20 minutos sin carga. El motor tiene una potencia de 1 hp y una hélice para motores eléctricos (APC 18 x 8 E).

Se trata de un proyecto complejo que demanda mucha administración y esfuerzo, pues el avión presentado para el concurso debe ser un diseño original cuya configuración está concebida por los miembros del equipo.

El aparato debe ser trazado y construido por los alumnos, sin la participación directa de profesionales o expertos en modelos de radio control, pilotos, maquinistas, o expertos relacionados, abundó Ueji Monterrubio.

Reglas

“Las reglas del certamen son establecidas por especialistas de la industria para dar visión de los distintos tipos de situaciones que los ingenieros enfrentan en el ambiente real de trabajo”, indicó por su parte Moisés González Chávez, líder de diseño mecánico estructural.

Es una justa nacional organizada por SAE Aero Design México cuyo propósito es inspirar a los participantes a ser innovadores y emprendedores. Pretende proporcionar también un ejercicio en el ámbito de la ingeniería en la vida real de los egresados y estudiantes de esa carrera.

Los universitarios comentaron que uno de los objetivos planteados desde el principio de la temporada fue trabajar intensamente en el diseño de una aeronave que pudiera generar ingresos con la mayor cantidad de carga útil posible bajo las restricciones de potencia disponible.

El evento reunió a 14 conjuntos de diversas instituciones académicas en Silao de la Victoria, Guanajuato.

El representante de la UNAM estuvo conformado por nueve estudiantes de Ingeniería y cuatro de Arquitectura.

De la primera: Kazuyuki Obed Ueji, Bernardo Vázquez, Emanuel Ramos, Moisés Sebastián González, Alejandra Vega, Pamela Gerardo, José Ángel Chávez, Jossue Enrique Cruz y Alejandro Ruiz Esparza.

Y de la segunda: Aquetzali Kaori Becerril, David Alejandro Muñoz, Gustavo Pérez y Elcicahui Legaria.

Intervinieron las universidades Aeronáutica de Querétaro, Politécnica Metropolitana de Hidalgo, Autónoma de Nuevo León, Politécnica de Chihuahua, Tecnológica de Guaymas, Politécnica de Apodaca Nuevo León, la ESIME del IPN y el Tecnológico de Monterrey. *g*

El Registro Memoria del Mundo de América Latina distingue la primera edición de *Canto general*, de Pablo Neruda

RAFAEL LÓPEZ

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) hizo su reconocimiento a la UNAM por su labor de conservar y preservar el patrimonio bibliográfico resguardado en la Biblioteca Nacional de México (BNM). Particularmente, el Registro Memoria del Mundo de América Latina 2017 distinguió a un ejemplar de la primera edición de 1950 de *Canto general*, de Pablo Neruda.

El Registro Memoria del Mundo es un listado de patrimonios documentales que han sido aprobados por el Comité Consultivo Internacional y ratificados por el director general de la Unesco. Mediante este reconocimiento compartido, el patrimonio documental pasa a ser protegido y difundido como tal.

El canto de Neruda es una epopeya a América Latina y al Caribe, señaló Silvia Salgado Ruelas, coordinadora de la BNM, dependiente del Instituto de Investigaciones Bibliográficas. “En el largo canto se encuentra un pasaje dedicado a este país (“Entre los muros de México”) y, como se ve, la obra sigue vigente ahora que estamos en época de muros”.

El chileno refiere cómo se edificó México, a diferencia de otras ciudades, no al lado de un río sino de un lago, sitio que es nido del águila; una ciudad construida en las alturas, resaltó.

Sigue la tradición de Andrés Bello (uno de los humanistas e intelectuales más importantes de la región) en el canto a América Latina con el sentido de identidad, que va más allá de las fronteras geográficas. Es un todo que nos hermana. De ahí que esta obra tenga una cabida perfecta en este reconocimiento, enfatizó.

La edición se hizo a iniciativa de un grupo de amigos y admiradores del poeta, que quiso honrarlo y apoyarlo en un momento difícil de su existencia. En el libro se consigna una comisión editora formada por María Asúnsolo, Enrique de los Ríos, César Martino, Carlos Obregón Santacilia, Wenceslao Roces y César Godoy.

Considerada una joya bibliográfica, la primera edición de *Canto general* tiene 36 centímetros de alto por 25 de ancho; cubierto por gruesas tapas verdes, en la que resalta una viñeta marina y se lee “Neruda”, atribuida a Miguel Prieto, quien tuvo a su cargo la dirección total de la obra, impresa en los Talleres Gráficos de

Preserva patrimonio bibliográfico relevante

Reconocimiento de la Unesco a la UNAM



● La guarda anterior es de Diego Rivera.

DISTINCIÓN COMPARTIDA

El reconocimiento de la Unesco es compartido entre la BNM de la UNAM; la Biblioteca Histórica José María La Fragua, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; la Biblioteca Eusebio Kino, de la Universidad Iberoamericana; la Biblioteca de México José Vasconcelos, y la Biblioteca Fernando Tola de Habich, de la Secretaría de Cultura del gobierno de Puebla.

la Nación. Se terminó de imprimir el 25 de marzo de 1950. La guarda anterior es una ilustración de Diego Rivera, *América prehispánica*, basada en el poema *Lámpara de la tierra*; la posterior se debe a David Alfaro Siqueiros, inspirada en otro poema nerudiano: *Las tierras y los hombres*.

Constó de 600 ejemplares: 500 en papel Malinche, de los cuales, 343 fueron firmados por Neruda, Rivera y Siqueiros, más 50 en Chateau (ambas ediciones numeradas) y otros 50 en Manila sin numerar. La BNM tiene el ejemplar B-15 en papel Chateau.

Una pléyade de personas de diversas nacionalidades participaron como suscriptores. Aparece una larga lista de México

(Juan de la Cabada, Lázaro Cárdenas, Alfonso Caso, Ignacio Chávez, Frida Kahlo y María Izquierdo, entre otros); de Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Cuba, Venezuela, Panamá, El Salvador, Honduras, Guatemala, Perú, Ecuador, Checoslovaquia, Francia, Estados Unidos, España, Inglaterra, Hungría, Italia, Polonia y la URSS.

En la portadilla aparece la dedicatoria: “A María Asúnsolo/ suyo Pablo Neruda”, y el año de la edición. “Es un trabajo artístico y elegante; además, está intonso, es decir, algunos de sus pliegos no fueron abiertos por decisión de su propietaria”.

El libro fue depositado para su conservación en 1990 en la colección de Asúnsolo, en conjunto con la de Mario Colín Sánchez, su último esposo, quien fue director del Instituto Científico y Literario del Estado de México.

El Programa Memoria del Mundo, establecido desde 1992 por la Unesco, consta de tres categorías, una internacional, otra para América Latina y el Caribe, y una más dedicada a México.

La iniciativa para postular esta obra partió del personal de la Biblioteca La Fragua de Puebla. Lo hicieron en la categoría de México, pero se enteraron de que otras bibliotecas poseían ejemplares de esta edición e invitaron a la UNAM a participar en la solicitud a la Unesco. g



Fotos: Francisco Cruz y Juan Antonio López.

Exposición con imágenes de un certamen organizado por el Instituto de Astronomía

DIANA SAAVEDRA

Navegar por las nebulosas de Orión o de la Serpiente desde un celular o una tableta: esto es lo que ofrecen científicos del Instituto de Astronomía con la exposición *Nebulosas: del nacimiento a la muerte estelar*.

Ésta fue inaugurada en el vestíbulo de la entidad universitaria, donde puede ser visitada por todo el público y permanecerá hasta el 19 de abril.

Presenta 40 imágenes, 12 de ellas con realidad virtual; así, mediante la aplicación denominada *Nebulosas*, se puede hacer un recorrido por todos los ángulos de la materia cósmica, con un audio que explica qué es lo que se está viendo. “Te puedes desplazar con tu tableta o mover la imagen para adentrarte en la nebulosa, verla por arriba, por abajo, por un lado o por otro. Prácticamente es una inmersión”, resaltó Brenda Arias, curadora de la muestra.

Ella estuvo acompañada por William Lee, titular de la Coordinación de la Investigación Científica; Luis Felipe Bracho, de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación; José de Jesús González, director de Astronomía, y de reconocidos investigadores como Manuel Peimbert.

Lee Alardín comentó que estas imágenes, particularmente hermosas, presentan las cosas espectaculares que hay en el universo y que forman parte de un todo.

“Las aplicaciones, de las que la realidad aumentada es un ejemplo, van empujando desarrollos tecnológicos y esa parte es muy importante, porque

Paseo por dispositivos digitales

Inmersión virtual por las nebulosas del universo



• La muestra recorrerá museos como Universum, planetarios y otros recintos que ya la han solicitado.

permiten acercar los resultados de la investigación al público en general. Sin el impulso por hacer cosas diferentes no habría los avances tecnológicos de hoy”, enfatizó.

Las imágenes de la exposición fueron captadas por mexicanos aficionados a la astrofotografía y resultaron ganadoras del concurso organizado por el Instituto en 2015. La *app* fue creada por el equipo de María del Carmen Ramos Nava, jefa

del Departamento de Visualización y Realidad Virtual, y está disponible, de forma gratuita, en PlayStore de Google, y en poco tiempo habrá versión para los dispositivos Apple.

Para diseñarla, los especialistas se apoyaron en imágenes del objeto visto y también con una visión artística, para imaginar, así, cómo se verían las nebulosas desde diferentes ángulos, precisó Ramos Nava. *g*

¿ Qué es el teatro? De nuevo esa pregunta sin respuesta aparente. Algunos piensan, de forma simplista, que todo puede serlo, siempre que haya un público y algo que ver. Pero Enoc cree que el teatro es un momento sublime en el que se puede ser uno mismo sin correr el riesgo de ser señalado o perseguido.

Esa es una respuesta común de todo actor, como él. Pero ¿qué pasaría si se tratara de alguien que además tiene una afición oculta, por ejemplo, de un caníbal? La persecución dejaría de ser una metáfora y el ser uno mismo, algo que debe estar oculto. El teatro se volvería una oportunidad única para expiar la conciencia, siempre bajo el resguardo de la ficción.

Eso lo hace Enoc en *La confesión del caníbal*, puesta en escena que se presenta en la Sala Julián Carrillo en Radio UNAM: una delirante confesión a manera de monólogo en la que da cuenta al público de su vida y cómo fue que descubrió sus excéntricos gustos por la carne humana.

Todo se muestra por medio de una serie de relatos perturbadoramente eróticos, repletos de burla e ironía, que advierten al público que no se encuentra frente a un caníbal cualquiera, sino también ante un obsesionado por el arte que en cada uno de sus crímenes tiene una experiencia estética y, además, se comporta como un fanático religioso que asegura haber sido elegido por Dios para representar al quinto jinete del Apocalipsis, cuyo estómago es una puerta directa al infierno.

Entre sus lunáticas anécdotas y abruptos cambios de humor, Enoc es un ser virtuoso que hace reflexiones del mundo del arte, se compara con sus genios y trata de ser uno de ellos en su *oficio*. Incluso aporta las condiciones necesarias para ser un caníbal profesional: belleza, encanto y disciplina. Es un rotundo crítico de los artistas mediocres y las obras de teatro vacías, pues para él el teatro debería salvar al público.

Sin embargo, Enoc no es perfecto y en algún momento se desnuda por completo en escena, hace pensar a quien lo mira sobre la condición de los cuerpos y cómo son censurados o criticados por una sociedad mojigata que contradictoriamente los consume bajo una dinámica del mercado.

Una denuncia

Pero el caníbal no decide a quién comerse, todo es un mandato divino. Y así, el monólogo se convierte en una denuncia, principalmente contra los casos de abuso sexual infantil perpetrados por sacerdotes



Foto: Patrick Castrejón (servicio social).

Puesta en escena en Radio UNAM

La confesión del caníbal, espejo de la sociedad

Enoc da cuenta de su vida y cómo fue que descubrió sus excéntricos gustos por la carne humana

católicos que en su mayoría permanecen en la impunidad, dejando secuelas imborrables en los afectados.

Valores éticos

Aun así, la crítica pretende ir más allá, pues en ella se resalta la pasividad de la humanidad ante las atrocidades que acontecen en un mundo capitalista globalizado en el que los valores éticos y espirituales se han perdido; y se invita –literalmente– al público a realizar acciones que cambien la situación y se atreva a ser partícipe de este acto macabro, lleno de humor.

Sergio Rüed, escritor de la obra e intérprete del caníbal, mencionó en entrevista que el personaje tuvo su origen en la historia del psicópata conocido como *El caníbal de la Guerrero*, pero con el tiempo fue adquiriendo vida propia hasta convertirse en este peculiar amante de lo exquisito. Comentó que esta confesión, más que una

simple historia de terror, es un reflejo de lo horripilante de la sociedad actual, asediada por un capitalismo exacerbado.

También señaló que el teatro debe cumplir con una función social, reafirmar que hay una brecha muy distinta entre el mero entretenimiento y éste, pues “su tarea es enviar un mensaje que recuerde al público esa parte humanista que cada vez es más olvidada, sobre todo en el ámbito educativo”.

Sergio Rüed refirió que el proyecto *La confesión del caníbal* continúa en constante evolución pues próximamente se presentará su versión en inglés para las salas de Estados Unidos y ya comenzaron las primeras grabaciones de un rodaje inspirado en el monólogo de su autoría.

La obra se presenta los lunes de marzo, tiene entrada libre. Para mayor información visitar: www.radiounam.unam.mx.

KEVIN ARAGÓN (SERVICIO SOCIAL)

Grandes Maestros.UNAM

El Estado, obligado a proteger a migrantes

Debe procurar su reacomodo en la sociedad mexicana, señaló Sergio García Ramírez

Con la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos se han incrementado las redadas y las deportaciones masivas de inmigrantes mexicanos que viven en ese país; ante este escenario de violación a los derechos humanos, es un deber moral y social del Estado mexicano recibir a quienes regresen a la nación y procurar su reacomodo en la sociedad, aseguró el jurista Sergio García Ramírez.

El universitario impartió el curso Derechos Humanos. Sistema Interamericano de Protección, como parte del programa Grandes Maestros.UNAM, en el cual delineó el panorama de la defensa de los derechos humanos en los ámbitos nacional e internacional. García Ramírez ha sido juez y presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; formó parte de la Junta de Gobierno de la UNAM; de la Academia Mexicana de Ciencias Penales y del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Es miembro de la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia y del Instituto Mexicano de Derecho Procesal.

Bilingüe

Éste se transmitió de manera bilingüe (inglés-español) a 11 sedes dentro y fuera de México, entre las que se sumaron por primera vez las de Seattle, Chicago, Los Ángeles y San Antonio, a través de una plataforma de traducción simultánea; esto como parte del Programa para el Apoyo de los Mexicanos en el Extranjero (PAME-UNAM) en el que participan las cinco de la UNAM en Estados Unidos, así como otras instituciones educativas y organizaciones de derechos humanos de ese territorio. Otras sedes que siguieron el curso en vivo –sólo en español– fueron Juriquilla, Costa Rica, CEPE Taxco, la Unidad Académica de Estudios Regionales de Jiquilpan, la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Universidad Tamaulipeca. El Centro Veracruzano de las Artes Hugo Argüelles transmitió el curso de manera diferida.



Foto: cortesía Javier Narváez.

● El investigador emérito.

En su disertación, García Ramírez explicó que frente a la actitud xenófoba, persecutoria y abusiva del gobierno estadounidense, el Estado mexicano debe reaccionar con un profundo rechazo, pero es importante que la sociedad se una a esta exigencia para que se respeten los derechos humanos de los inmigrantes.

“No estoy hablando de unidad en torno a un partido o a una persona sino tener una posición frente al gobierno de los Estados Unidos y expresarle que el pueblo mexicano se inconforma ante estas medidas, por lo que quisiéramos ver para nuestros connacionales y migrantes un respeto escrupuloso de los derechos humanos”, expresó el expresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Función de protección

Un estudio reciente publicado por el Pew Research Center señala que había alre-

dedor de 11.7 millones de inmigrantes mexicanos viviendo en Estados Unidos en 2014; la mitad de ellos no contaba con papeles. El mismo indicador ubica a México como el país con mayor presencia de inmigrantes en EU, lo que representa 28 por ciento.

Dichas cifras nos dan un panorama de la situación vulnerable que enfrentan millones de connacionales allá. Por ello, García Ramírez recomienda que aquellos que ven violentados sus derechos acudan a los consulados que tienen a su cargo la denominada Función de Protección.

“Los consulados tienen que asumir la defensa enérgica de los mexicanos conforme a las leyes internacionales y a las leyes de Estados Unidos. Tienen que congregarse con despachos de abogados, círculos de opinión y universidades para asegurar su protección; tienen que actuar ante autoridades administrativas y judiciales, y entiendo que lo están haciendo”, consideró.

Consulados

Hay otras instancias de alcance internacional a las cuales pueden acudir los inmigrantes, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en Washington o Naciones Unidas, mediante sus organismos de tutela. Sin embargo, García Ramírez aconsejó que se acerquen en primera instancia a los consulados para “que no vayan a equivocarse la vía o perderse en gestiones ante organismos que no serían competentes”.

El investigador emérito por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, precisó que a pesar de que el gobierno de EU tiene atribuciones soberanas para controlar el fenómeno migratorio para proteger sus fronteras, esto debe hacerse con respeto escrupuloso a los derechos humanos; cuando ello no ocurre, los inmigrantes pueden demandar su derecho al debido proceso que puede desembocar ante órganos judiciales estadounidenses.

Sostuvo que es un deber del Estado mexicano apoyar a los connacionales que sean deportados, mediante dependencias centradas en políticas sociales que tienen que ver con educación y trabajo, y pidió que sigan el ejemplo de instituciones como la UNAM, al asumir el compromiso de recibir a estudiantes provenientes de Estados Unidos en caso necesario.

“Lo que hace la Universidad Nacional deben hacerlo las instituciones de nivel superior, particularmente las públicas. Va a ser complicado, depende del número de migrantes que regresen, pero complicado o sencillo hay que afrontarlo”, concluyó. *g*

Efeméride

Día Mundial de la Poesía

Poesía: se vive por, no de ella

Los poetas, buenos o no, son aficionados; no forman parte del tabulador profesional:
Juan Domingo Argüelles

LEONARDO FRÍAS

Los poetas, todos, salvo alguna excepción que no conozco personalmente, no viven de la poesía ni pueden vivir de ella. Viven por ella, eso sí. Pero escribirla (y leerla) no da para comer, no aporta nada a los ingresos. El dentista cobra por sus servicios, el carpintero también; lo mismo el médico y el contador. Pero no el poeta con sus poemas, dijo el escritor Juan Domingo Argüelles, egresado de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) y colaborador de la Casa de las Humanidades.

A propósito del Día Mundial de la Poesía, que se celebra hoy 21 de marzo, el escritor opinó que los poetas no forman parte del tabulador de profesionales; son aficionados, independientemente de que sean geniales, excelentes, medianos, regulares, malos o pésimos.

“Todos ellos, es decir todos nosotros, tenemos que hacer otras cosas, trabajar en la academia, periodismo, edición, oficinas públicas y privadas, etcétera, para ganarnos el pan. A las personas les da lo mismo que vivan o que mueran (además de que, ya se sabe, que los poetas muertos siempre son más importantes), pero es fama de que a esta sociedad le encantan los poemas (y los poetas), y por eso hay un Día Mundial de la Poesía que posee únicamente un valor simbólico”, subrayó.

Lectores

El autor de *Antología general de la poesía mexicana. De la época prehispánica a nuestros días*, un proyecto editorial que reúne

por primera vez en un solo volumen 167 voces de la lírica nacional más reciente, comentó que en la historia de la Universidad Nacional ha habido rectores lectores de poesía, “y no son pocos. Por supuesto y antes que nadie José Vasconcelos, y luego Antonio Caso, Mariano Silva y Aceves, Antonio Castro Leal, Manuel Gómez Morin, Gustavo Baz, Alfonso Caso, Genaro Fernández McGregor, Javier Barros Sierra y Pablo González Casanova”.

En el ámbito del titular del Poder Ejecutivo Federal, el autor de *¿Qué leen los que no leen?*, relató que cuando murió Ramón López Velarde, alguien le leyó al presidente Álvaro Obregón unos poemas del difunto y fue por esto que dicho mandatario ordenó que los funerales del autor de *La suave patria* fueran por cuenta del gobierno.

“Puede ser cierto, o puede ser también otra más de nuestras historias heroicas que tanto cultivamos en la mitología cultural mexicana. En el caso de los presidentes del país que hayan leído poesía, muy probablemente Valentín Gómez Farías, Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada, Lázaro Cárdenas y José López Portillo. A los demás se les nota el afecto por las picardías, no por las poesías”, señaló.

Sobre las grandes poetisas mexicanas mencionó cinco para revisar su obra, “Sor Juana Inés de la Cruz (además, el

más grande poeta de México; nadie se le compara), Laura Méndez de Cuenca, Concha Urquiza, Guadalupe Amor y Rosario Castellanos. Vivas aún Dolores Castro, Coral Bracho, Elsa Cross y muchísimas de generaciones recientes.

Consultado sobre si vislumbra una relación entre fútbol y este género literario, el Premio Nacional de Poesía Efraín Huerta 1987 y Premio Nacional de Poesía Aguascalientes 1995, dijo que no.

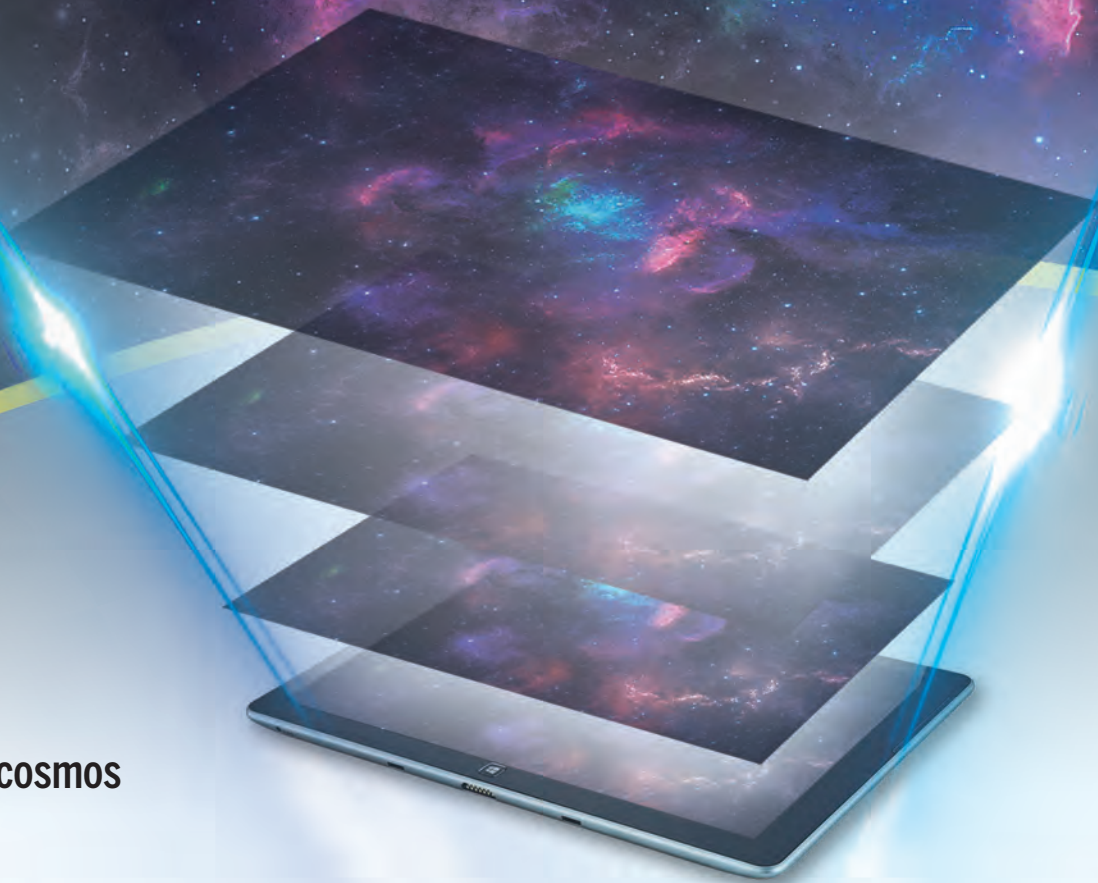
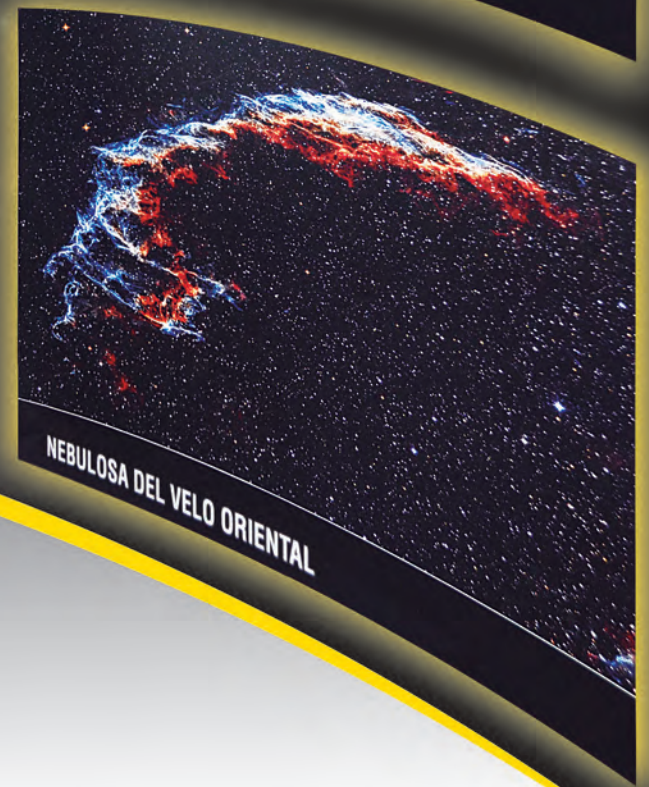
“A los locutores de fútbol les da por decir que un determinado gol o una jugada ‘¡es un poema!’ De ahí se deduce que no leen poesía, sólo cursilerías. Un poema es un poema y un gol es un gol. Hay poemas maravillosos y goles muy buenos e incluso inolvidables. Hay poetas también a los que les gusta mucho el fútbol: pueden ser buenos o pueden ser malos. Lo difícil es encontrar buenos y malos futbolistas que realmente lean poesía”, finalizó.

Día mundial

El 15 de noviembre de 1999 la Conferencia General de la Unesco proclamó el 21 de marzo como el Día Mundial de la Poesía. El principal objetivo de esta acción es contribuir a la diversidad creativa al cuestionar de manera siempre renovada la manera en que usamos las palabras y las cosas, y nuestros modos de percibir e interpretar la realidad. g



Exposición de Astrofotografía
Nebulosas
del nacimiento a la muerte estelar



La muestra permite navegar por el cosmos
en una realidad virtual

Vestíbulo del Instituto de Astronomía de la UNAM

Hasta abril 19
lunes a viernes de 10 a 18 horas

comunicacion@astrounam.mx • Teléfono 5622-3997

Periodo 2017-2021

Christian Sohlenkamp, director de Genómicas

PATRICIA LÓPEZ

Christian Sohlenkamp fue designado director del Centro de Ciencias Genómicas (CCG), con sede en Cuernavaca, Morelos, para el periodo 2017-2021.

Al darle posesión del cargo, el coordinador de la Investigación Científica, William Lee Alardín, dijo que tendrá el apoyo de la Coordinación y de la administración central para realizar los proyectos que impulsen y fortalezcan al CCG.



“
Hacer
un ejercicio
de reflexión
sobre lo
que se debe
cambiar
y mejorar”

Lee mencionó que el Centro tiene una madurez importante en las áreas que cultiva y en la formación de recursos humanos. Invitó a la comunidad a continuar con su vitalidad y compromiso con la institución.

Sohlenkamp se comprometió a trabajar con convicción, responsabilidad y oportunidad, manteniendo una actitud de respeto y diálogo con la comunidad. “Nos encontramos en un momento de la historia de la entidad que ofrece grandes posibilidades de transformación y renovación. Es preciso que se logre la integración del nuevo personal académico para solicitar el cambio de Centro a Instituto en un tiempo no muy lejano. Quiero conseguir que sea un lugar donde se hace investigación de frontera y un sitio atractivo donde buenos académicos deseen trabajar”, señaló.

Convocó a toda la comunidad del CCG a participar en este proyecto. Ofreció escuchar las voces de todos los integrantes y atender sus peticiones. Solicitó hacer un ejercicio de reflexión sobre lo que se debe cambiar y mejorar.

Trayectoria

Sohlenkamp cursó la licenciatura en Biotecnología en la Technische Universität de Berlín, Alemania, y el doctorado en el Max Planck Institute of Molecular Plant Physiology en Golm, en ese mismo país.

En sus estudios doctorales trabajó sobre transportadores de amonio en la planta *Arabidopsis thaliana*, siendo el primero en describir la familia de transportadores AMT2. Desde 2002 labora en el Centro de Ciencias Genómicas, en el que es Investigador Titular B de tiempo completo. Perteneció al PRIDE con el nivel D y es miembro del SNI en el nivel II.

Sus investigaciones han contribuido a iluminar nuevos aspectos en la biosíntesis de lípidos bacterianos. Su interés especial es descubrir nuevas rutas biosintéticas de lípidos membranales y estudiar las funciones de estos lípidos en interacciones con hospederos eucariotas.

También ha indagado la remodelación dinámica del contenido de lípidos bacterianos bajo condiciones de estrés, y ha hecho análisis detallados de diferentes enzimas que participan en estos procesos. Para encontrar nuevas rutas de biosíntesis de lípidos bacterianos combina enfoques bioquímicos y genómicos utilizando modelos bacterianos diversos.

Sus investigaciones están reseñadas en 36 artículos internacionales publicados en revistas de alta calidad; en 22 de ellos es el primer autor o el autor corresponsal.

Ha escrito seis capítulos en libros, dado 22 conferencias por invitación y sus publicaciones han acumulado más de 920 citas (índice H=18, Scopus). Ha sido responsable de ocho proyectos de investigación apoyados por SEP-Conacyt; PAPIIT-UNAM y UC-MEXUS/Conacyt. *g*





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

ESTÍMULO PARA LA GRADUACIÓN OPORTUNA EN EL POSGRADO DE LA UNAM

Con el propósito de fomentar la obtención del grado, la Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP), y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y el artículo 49, inciso f) de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP)

CONVOCA

A los Programas de Posgrado para que postulen a sus egresados (as) de maestría y doctorado para obtener el Estímulo para la Graduación Oportuna en el Posgrado de la UNAM, que consiste en un estímulo económico a los egresados (as) que hayan obtenido el grado académico correspondiente, de acuerdo con las siguientes

BASES

A. Generalidades

1. La Coordinación de Estudios de Posgrado podrá otorgar un estímulo económico a los graduados (as) de maestría y doctorado que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación del Estímulo para la Graduación Oportuna en el Posgrado de la UNAM vigentes.
2. Se considerarán alumnos (as) con Eficiencia Terminal, a quienes hayan realizado sus estudios de tiempo completo, modalidad presencial e ininterrumpidamente sin NA o NP, y obtengan el grado en un máximo de 6 meses posteriores a la última inscripción.
3. El estímulo se entregará en una sola exhibición:
 - Para maestría: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M. N.)
 - Para doctorado: \$ 26,000.00 (Veintiséis mil pesos 00/100 M. N.)
4. Las propuestas de candidatos (as) se realizarán conforme a las Reglas de Operación vigentes y a los requisitos académicos adicionales, que en su caso, el Comité Académico acuerde para tal efecto.
5. No serán consideradas aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos señalados en esta convocatoria y en las Reglas de Operación.
6. La asignación del estímulo estará sujeta a los recursos presupuestales disponibles.

B. Requisitos

Podrán ser candidatos (as) los egresados (as) que:

1. Hayan cursado sus estudios de posgrado, ya sea maestría o doctorado, en tiempo completo, modalidad presencial e ininterrumpidamente sin NA o NP.
2. Hayan obtenido el grado académico entre el 7 de febrero y el 5 de agosto de 2017 cumpliendo el plazo señalado a continuación desde su primera inscripción:
 - Para maestría, dos y medio años.
 - Para doctorado, cuatro y medio años.
 - Para doctorado directo, cinco y medio años, sin antecedentes de maestría.
3. Cumplan con los requisitos adicionales determinados por el Comité Académico del Programa de Posgrado respectivo.

C. Procedimiento de registro y documentación a entregar

Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado son las responsables del proceso de registro y trámites de los candidatos (as) a recibir el estímulo. Para ello deberán:

1. Ingresar a la página *web* <http://www.posgrado.unam.mx> en la sección de “becas y apoyos” y realizar el registro en línea de sus candidatos (as), siguiendo las instrucciones señaladas en el propio sistema.
2. El registro estará habilitado a partir del 21 de marzo y hasta el 7 de agosto de 2017.
3. Además del registro, deberán ingresar los siguientes documentos:
 - a. Historia académica o revisión de estudios del candidato (a).
 - b. Acta de examen o constancia de la obtención del grado del candidato (a).

Estos documentos deberán adjuntarse en **un solo archivo, en formato pdf, no mayor a 6 Mb.**

4. Una vez que se haya realizado el registro de los candidatos (as) y cargado los documentos antes señalados, se deberá imprimir el reporte y el oficio generado por el sistema. Estos documentos se deberán entregar en las oficinas de la Subdirección de Programas Institucionales de la Coordinación de Estudios de Posgrado (edificio “G” Planta baja de la Unidad de Posgrado), en **un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.**
5. La recepción de los documentos mencionados en el numeral anterior será en las fechas siguientes:
 - 3 de abril
 - 2 de mayo
 - 5 de junio
 - 7 de agosto
6. La Coordinación de Estudios de Posgrado verificará y validará las propuestas de las Coordinaciones de los Programas de Posgrado.

D. Resultados y asignación del estímulo

1. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado podrán consultar los resultados 10 días hábiles posteriores a las fechas establecidas para la entrega de la documentación, ingresando a la misma página *web* (<http://www.posgrado.unam.mx>).
2. Los egresados (as) beneficiados (as) serán informados (as) por los Programas de Posgrado correspondientes sobre el lugar y la fecha para recoger el estímulo.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., marzo de 2017**

**DR. JAVIER NIETO GUTIÉRREZ
COORDINADOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

REGLAS DE OPERACIÓN

I. INSTANCIAS PARTICIPANTES

1. La Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP) es la responsable de coordinar las actividades académicas y administrativas del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAM, así como de establecer los requisitos documentales y administrativos para solicitar el apoyo del Estímulo para la Graduación Oportuna en el Posgrado de la UNAM y notificar los dictámenes.
2. Las Coordinaciones de los Programas de Posgrado son las responsables de recabar la información necesaria, postular a sus candidatos (as) a recibir el Estímulo para la Graduación Oportuna en el Posgrado de la UNAM ante la Coordinación de Estudios de Posgrado y notificar el resultado a los graduados.
3. Los Comités Académicos de los Programas de Posgrado podrán determinar requisitos académicos adicionales para la selección de candidatos (as) al Estímulo para la Graduación Oportuna en el Posgrado de la UNAM.

II. CARACTERÍSTICAS

1. La Coordinación de Estudios de Posgrado podrá otorgar un estímulo económico a los graduados (as) de maestría y doctorado que cumplan con lo establecido en estas Reglas de Operación.
2. El estímulo económico se entregará en una sola exhibición por un monto de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) para el caso de maestría y de \$26,000.00 (Veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) para el caso de doctorado.
3. La asignación del estímulo estará sujeta a la suficiencia presupuestal disponible.

III. REQUISITOS

1. Ser postulado (a) por el Programa de Posgrado respectivo en alguna de las fechas señaladas en la convocatoria vigente.
2. Haber obtenido el grado entre el 7 de febrero y el 5 de agosto de 2017 cumpliendo los siguientes plazos desde su primera inscripción:
 - a. Para maestría, dos y medio años.
 - b. Para doctorado, cuatro y medio años.

- c. Para doctorado directo, cinco y medio años, sin antecedentes de maestría.
3. Cumplir con los requisitos adicionales que determinen los Comités Académicos de los Programas de Posgrado.

IV. MOTIVOS PARA NO OTORGAR EL ESTÍMULO

1. No serán consideradas las solicitudes para el estímulo cuando:
 - a. La documentación se encuentre incompleta en el sistema.
 - b. El egresado (a) haya suspendido sus estudios sin causa justificada.
 - c. El egresado (a) haya obtenido alguna NA o NP en su historia académica.
 - d. La fecha de graduación se encuentre fuera de los periodos marcados en el apartado III numeral 2 de estas Reglas de Operación.
 - e. El oficio y el reporte generados por el sistema sean entregados fuera de las fechas señaladas.
 - f. Se proporcione información falsa o presente documentación apócrifa.
 - g. Soliciten apoyo para doctorado directo y cuenten con antecedentes de maestría.

V. OTROS

1. La suspensión justificada de los estudios, no exime al egresado (a) del cumplimiento del tiempo de graduación determinado en el apartado III numeral 2 de estas Reglas de Operación.
2. El resultado emitido por la Coordinación de Estudios de Posgrado será inapelable, por lo tanto no admite recurso alguno.
3. Cualquier situación no contemplada en estas Reglas de Operación será resuelta por el titular de la Coordinación de Estudios de Posgrado, previa opinión del Secretario General de la UNAM.

TRANSITORIO

ÚNICO: Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM* y dejan sin efecto a las Reglas de Operación del Programa de Estímulo a la Graduación Oportuna en el Posgrado de la UNAM publicadas el 5 de diciembre de 2016.



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA CONVOCATORIA CDJ-2017-01 “FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”

El Gobierno Municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.conacyt.gob.mx
y/o
www.juarez.gob.mx

Presentación de las propuestas:

1. La Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta CSGCA-CIC, una copia de la siguiente documentación: formato electrónico del CONACYT debidamente requisitado, carta de no adeudo y no litigio con el CONACYT, carta de no duplicidad del apoyo de otro Fondo

del Gobierno Federal para la misma propuesta o proyecto y cartas compromiso, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **31 de marzo de 2017**.

2. Esta CSGCA-CIC elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Coordinador de la Investigación Científica y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el CONACYT es el **7 de abril de 2017**.

La fecha de publicación de resultados es el **19 de mayo de 2017**.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE ENVIAR SUS CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic.unam.mx.



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

**Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico**

**Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza
PAPIME**

AVISO

Informes Finales

CONVOCATORIAS 2014, 2015 y 2016

Se comunica a los responsables académicos de proyectos **PAPIME** que el periodo de captura en línea para ingresar la información correspondiente a los **INFORMES FINALES** de las **CONVOCATORIAS 2014, 2015 y 2016**, será del **03 al 28 de abril del 2017 hasta las 14 horas**. Para ello, ponemos a su disposición la página: <https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>.

Los responsables académicos deberán entregar:

- a) La constancia de envío firmada por el Responsable Académico. **No será necesario entregar en impreso la información capturada en línea.**
- b) Los productos derivados del proyecto deberán proporcionarse en medios electrónicos, etiquetados con la clave del proyecto respectivo y la entidad académica en un lugar visible y legible.
 - En el caso de responsables adscritos a *Escuelas y Facultades*, la constancia y los productos podrán ser entregados por el Enlace correspondiente o bien por el Responsable Académico.
 - En el caso de Responsables adscritos a *Institutos, Centros y Direcciones Generales*, la constancia de envío y los productos deberán ser entregados directamente por el Responsable Académico.
 - En el caso de académicos adscritos a *entidades foráneas*, la constancia de envío y los productos podrán ser enviados oportunamente por mensajería, haciendo del conocimiento el número y fecha del envío, vía correo electrónico.

El periodo de recepción en la DGAPA será a partir del **19 de abril al 09 de mayo del 2017 a las 14:00 horas** en la Dirección de Apoyo a la Docencia, ubicada en el antiguo edificio de la Unidad de Posgrado, segundo piso (a un costado de la Torre II de Humanidades), Ciudad Universitaria, Ciudad de México.

Cualquier duda o aclaración, favor de dirigirse al correo electrónico papime@dgapa.unam.mx o a los teléfonos 5622-0786, 5622-0616, con la Lic. Ana Laura Pasos Hernández, Jefa del Depto. PAPIME; la Lic. Deisy Ortega González, Máximo Vázquez Páez y Marissa Cicero García, Asistentes de Procesos.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 21 de marzo del 2017

**El Director General
Dr. Carlos Arámburo de la Hoz**



La Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU) de la Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), en cumplimiento a las disposiciones del "Acuerdo por el que se establece el Premio al Talento del Bachiller Universitario" publicado en *Gaceta UNAM* el 17 de septiembre de 2012, y con el propósito de reconocer y estimular a las y los alumnos del bachillerato universitario que se hayan destacado por su participación en actividades de investigación científica o humanística, de creación artística, de protección al medio ambiente o en la práctica del deporte

DGOAE



CONVOCA

A las y los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), a postular su candidatura para obtener el

PREMIO AL TALENTO DEL BACHILLER UNIVERSITARIO 2017

De conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. De las características que deben cubrir las y los participantes. Podrán participar quienes reúnan las características siguientes:

1. Ser alumna o alumno de la UNAM inscrito en algún plantel de la ENP o del CCH;
2. Haber acreditado en tiempo y forma las asignaturas de acuerdo con la organización de su plan de estudios;
3. Haber tenido una destacada participación en alguna de las actividades contempladas en esta convocatoria mediante documento que lo acredite, y
4. No haber sido sancionados por faltas a la disciplina universitaria.

SEGUNDA. De las postulaciones.

El Jurado del Premio considerará como válidas únicamente las postulaciones de alumnas y alumnos en lo individual, por lo que no se tomarán en cuenta ni se registrarán las postulaciones de aspirantes grupales o colectivos.

Con el apoyo de las y los alumnos, profesores, investigadores o entrenadores de equipos representativos de la Universidad (registrados ante la Dirección General del Deporte Universitario), las y los aspirantes al premio podrán postular su candidatura, en función de la actividad por la que aspiran obtener el reconocimiento.

El número de candidaturas propuestas de cada plantel de la ENP o del CCH no está limitado.

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

TERCERA. De los requisitos formales para presentar candidaturas para obtener el Premio. Las y los interesados en presentar candidaturas deberán cubrir los requisitos siguientes:

1. Carta de postulación en la que las y los concursantes se identifiquen, rindan testimonio y justifiquen los méritos por los cuales se consideran acreedores al Premio, haciendo mención de su calidad y la categoría de actividad en la que se les postula como candidatos. La carta podrá ser emitida por alguna o varias de las alternativas siguientes:
 - a) Una o un profesor (titular de medio tiempo o tiempo completo) del plantel en el que se encuentren inscritos la o el alumno postulado y con quien haya tenido un vínculo académico;
 - b) Una o un investigador (titular de medio tiempo o tiempo completo) de cualquier entidad académica de la Universidad con quien haya trabajado la o el aspirante;
 - c) Una o un entrenador de equipo representativo registrado ante la Dirección General del Deporte Universitario, y
 - d) Al menos cinco alumnas o alumnos inscritos en la UNAM que tengan conocimiento directo de los méritos de la o el aspirante en la categoría por la que se le postula.
2. Currículum vitae de la o el aspirante, en el formato establecido por la DGOAE, disponible en la página electrónica www.orienta.unam.mx/talentobachiller
3. Copias de los documentos que avalen el cumplimiento de las características indicadas (constancia de historial académico actualizado y otras que sean pertinentes) que comprueben los hechos que motivan la postulación (publicaciones, memorias, reconocimientos, certificados, diplomas, cartas de recomendación, etcétera);
4. Carta de declaración de conocimiento y conformidad con las presentes bases como condicionante de participación, con firma autógrafa de la o el aspirante, y
5. No haber ganado este premio con anterioridad.

CUARTA. De los rubros y actividades de interés para la presente convocatoria.

El premio reconocerá a las y los alumnos del bachillerato universitario (ENP y CCH) cuya candidatura cumpla mejor con los criterios de evaluación establecidos por el Jurado del Premio, a fin de valorar si han destacado o han tenido una trayectoria sobresaliente en alguna de las categorías siguientes:

1. **Investigación Científica.** Acciones que hayan contribuido a fomentar y generar investigación científica, creación e innovación tecnológica; investigaciones básicas en las ciencias naturales, generación de conocimientos y difusión de los mismos en niveles institucionales, estatales, nacionales y/o internacionales;
2. **Investigación Humanística.** Trabajos de investigación en ciencias sociales, ciencias de la conducta y humanidades con los que hayan apoyado el fortalecimiento de espacios de expresión que sean de creación e inventiva propios; generación de conocimientos o difusión de los mismos en niveles institucionales, estatales, nacionales y/o internacionales;
3. **Creación Artística.** Expresiones artísticas notables y originales en: artes visuales, danza, literatura, música y teatro; haber tenido una participación destacada en eventos o proyectos en niveles institucionales, estatales, nacionales y/o internacionales;
4. **Protección al Medio Ambiente.** Actividades relevantes para la concientización, el rescate, la protección, el uso racional y la mejora de los ecosistemas, indispensables para el desarrollo sustentable de la tierra, el agua, el aire, la flora y la fauna, así como el control y el tratamiento de sus residuos. Haber tenido una participación destacada en eventos o proyectos en niveles institucionales, estatales, nacionales y/o internacionales, y
5. **Práctica del Deporte.** Actividades deportivas y/o competencias en niveles institucionales, estatales, nacionales y/o internacionales.

QUINTA. Del registro de candidaturas al Premio.

El periodo establecido para el registro y la entrega de la documentación quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 5 de mayo de 2017.

Las y los participantes deberán registrarse en línea en el rubro en el que desean concursar y entregar la documentación necesaria que avale las actividades realizadas para la obtención del Premio, acompañada de la impresión de su inscripción en línea.

El registro sólo se podrá realizar en la página electrónica www.orienta.unam.mx/talentobachiller/registro

La documentación que respalde cada postulación deberá entregarse en la Secretaría de Apoyo y Servicios a la Comunidad de los planteles de la ENP, o en la Secretaría de Servicios Estudiantiles de los planteles del CCH.

El periodo establecido para el registro es improrrogable.

SEXTA. De los criterios de evaluación y los mecanismos para la adjudicación del Premio.

El Jurado del Premio evaluará la trayectoria académica de la o el aspirante, así como la pertinencia, la trascendencia, la calidad y el impacto social de las participaciones y los méritos en los que cada aspirante sustenta su candidatura.

La trayectoria académica se valorará con base en las calificaciones promedio que obtenga la o el aspirante en cada nivel educativo. Para valorar la pertinencia de las participaciones se decidirá si los méritos demostrados por cada aspirante corresponden a alguno de los rubros de interés para esta convocatoria.

La trascendencia de las participaciones se demostrará en el ámbito en el que se realizaron (local, sectorial, estatal, nacional o internacional), mientras que su calidad se calificará a partir de los méritos que tengan en cuanto a los aspectos de interés en cada rubro.

Asimismo, se considerará si se trata de participaciones curriculares o extracurriculares, si se realizaron en el contexto de algún certamen o competencia, y si fueron merecedoras de algún reconocimiento o premio. El impacto de dichas participaciones se ponderará con base en los beneficios que otras personas, distintas a las postuladas, hayan obtenido. Los méritos de cada candidatura se calificarán tomando en consideración los criterios establecidos bajo un sistema de puntuación acumulativa. El premio se adjudicará a la candidatura cuyos méritos se valoren con la más alta puntuación en cada rubro, según los criterios de evaluación establecidos por el Jurado del Premio.

SEPTIMA. De la integración y funciones del Jurado del Premio.

El Jurado del Premio se integrará de la forma siguiente:

1. Un representante de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria;
2. Un representante de la Dirección General de la ENP;
3. Un representante de la Dirección General del CCH;
4. Una o un profesor designado por el Consejo Técnico de la ENP;
5. Una o un profesor designado por el Consejo Técnico del CCH;
6. Una o un alumno designado por el Consejo Técnico de la ENP;
7. Una o un alumno designado por el Consejo Técnico del CCH;
8. Un representante de la Dirección General del Deporte Universitario, y
9. Un representante de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa.

El Jurado del Premio definirá los criterios generales de evaluación de los trabajos y los mecanismos específicos para la adjudicación del premio en cada uno de los rubros o actividades de interés para la presente convocatoria.

La adjudicación del Premio en cada rubro será responsabilidad del Jurado del Premio.

El Jurado del Premio podrá recomendar que se otorgue mención honorífica a las y los alumnos cuyas candidaturas reúnan méritos relevantes.

El Premio podrá ser declarado desierto si, a juicio del jurado, las candidaturas no cubren los criterios de evaluación establecidos.

El fallo del Jurado del Premio será inapelable, el cual deberá fundamentarse en el acta correspondiente.

OCTAVA. Del Premio y la ceremonia de premiación.

La SACU publicará los nombres de las y los alumnos ganadores en sitio oficial del Premio www.orienta.unam.mx/talentobachiller

Las y los alumnos ganadores recibirán el Premio en ceremonia cuya sede y fecha se darán a conocer oportunamente.

El premio consiste en la medalla "Premio al Talento del Bachiller Universitario", más un diploma de reconocimiento a las y los alumnos cuyas candidaturas, según la valoración del Jurado, cubran de mejor forma los criterios de evaluación establecidos para cada una de las actividades de interés de la presente convocatoria.

Constancia de participación a las y los alumnos nominados.

Las y los alumnos que no cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria serán descalificados sin recibir documento alguno que acredite su participación.

El Premio se entregará independientemente de cualquier otro reconocimiento que otorgue la Universidad.

NOVENA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado del Premio.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 21 de marzo de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA
Dr. Germán Álvarez Díaz de León



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

CIRCULAR No. SACU/01/2017

A LOS TITULARES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM P R E S E N T E

Conforme al acuerdo emitido por la **COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**, en coordinación con la **SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU)**, compartimos con ustedes la estrategia general de seguridad y protección que, con motivo del asueto académico 2017, deberá ser aplicada en todas las instalaciones de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**, desde las **15:00** horas del **sábado 08** y hasta las **05:30** horas del **lunes 17**, ambos de **abril de 2017**.

Corresponde a cada **TITULAR planear, elaborar, difundir y operar** su **PROGRAMA LOCAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA EL ASUETO ACADÉMICO 2017 (PSPAA17)**, con la **PARTICIPACIÓN** de: el responsable administrativo, si fuera el caso, la **COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD**, el personal de confianza y el de vigilancia.

Dicho programa deberá incluir, enunciativa pero no limitativamente, la aplicación de las acciones necesarias conforme a las políticas de **PROTECCIÓN a INSTALACIONES, PREVENCIÓN del DELITO, COMUNICACIÓN y DIFUSIÓN**, así como **SISTEMATIZACIÓN** de la **INFORMACIÓN**.

I. **PROTECCIÓN a INSTALACIONES**

- **Controlar** los accesos al inmueble, personas o vehículos (revisión de cajuelas).
- **Controlar** el acceso a los espacios interiores (oficinas, cubículos, laboratorios, salones, auditorios, almacenes, etc.).
- **Controlar** los servicios de suministro (energía eléctrica, gas, agua, etc.).
- **Controlar** los sistemas de seguridad (cerraduras, candados, alarmas, cámaras de seguridad, etc.).
- Otros.

II. **PREVENCIÓN del DELITO**

- **Coordinar** los recorridos al interior y exterior del inmueble.
- **Programar** las actividades académico-administrativas.
- **Programar** las actividades de mantenimiento y servicios generales.
- **Coordinarse** con autoridades internas y, en su caso, externas de seguridad.
- Otros.

III. **COMUNICACIÓN y DIFUSIÓN**

- **Informar** sobre su PSPAA17 a la comunidad universitaria adscrita a esa entidad o dependencia.
- **Establecer** enlaces para la atención de incidentes e ilícitos.
- Otros.

IV. **SISTEMATIZACIÓN** de la **INFORMACIÓN**

- **Registrar y controlar** las actividades.
- **Registrar, controlar y dar** seguimiento a incidentes e ilícitos.
- Otros.

Se **sugiere** que la **COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN** de su entidad o dependencia, **sesione** a la brevedad posible, con el fin de **elaborar** el PSPAA17.

Asimismo, le **solicitamos**, respetuosamente, se envíe a la SACU una **COPIA** del PSPAA17, a más tardar el **miércoles 05 de abril del presente año**, al correo electrónico: asuetoacademico2017@dgppc.unam.mx

La SACU, a través de la **DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL**, atenderá cualquier consulta que surja sobre el particular.

Agradecemos desde ahora su siempre valiosa y decidida atención a la presente.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria Cd. Mx., 06 de marzo de 2017

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL
DE SEGURIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**EL SECRETARIO DE ATENCIÓN A LA
COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

DR. JESÚS SALINAS HERRERA

DR. CÉSAR IVÁN ASTUDILLO REYES

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Medición de propiedades fisicoquímicas, con número de registro 60675-73 adscrita al Departamento de Ciencias Químicas y sueldo mensual de \$14,021.20, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en su Cuadragésima Tercera sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentarse a la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

1. Desarrollar por escrito una propuesta de programa sobre la medición, usos y aplicaciones, en las ciencias químicas, que incluya las siguientes propiedades
 - a) Fundamentales: Presión, temperatura y volumen.
 - b) Electroquímicas: pH y conductividad.
 - c) Espectroscópicas: absorbancia, transmitancia e índice de refracción.
2. Exposición oral de la propuesta.
3. Examen teórico-práctico, sobre los temas relacionados con la propuesta.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán solicitar el formulario de inscripción y entregarlo en la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras, cuya oficina está ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno en Campo 4, en el horario de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción para ser considerado en este concurso la cual podrá solicitar en la oficina de la Secretaría Técnica de las Comisiones Dictaminadoras.
2. *Curriculum vitae* acompañado de las copias de los documentos que lo avalen.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 21 de marzo de 2017

El Director

M. en C. Jorge Alfredo Cuéllar Ordaz

Facultad de Ingeniería

Secretaría General Fundamentos Jurídicos

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Auxiliar "C" de tiempo completo, interino, en el área: Sistemas de Procesos e Información, con número de registro 76256-11 y sueldo mensual de \$9,026.92, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan el siguiente requisito:

a) Haber acreditado todos los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:



a) Prueba escrita relativa al diseño de un sistema de información para reportar las actividades realizadas por el personal académico de una Institución de Educación Superior, conforme al marco normativo de la Legislación Universitaria, y que apoye la toma de decisiones de su Consejo Técnico, en el ámbito del cumplimiento de obligaciones estatutarias y evaluación académica.

b) Prueba oral consistente en la presentación y defensa de la prueba anterior.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General de la Facultad de Ingeniería, ubicada en el primer piso del edificio A de la Facultad de Ingeniería, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <http://consejofi.fi-a.unam.mx/>

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <http://consejofi.fi-a.unam.mx/>

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

Nota: El seleccionado mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra Fundamentos Jurídicos

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Per-

sonal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Análisis de Señales en Geofísica, con número de registro 11061-23 y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes en geofísica computacional.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a alguna de las siguientes asignaturas obligatorias del área de Análisis de Señales en Geofísica: Análisis espectral de señales, Introducción al diseño de filtros digitales e Introducción al tratamiento de señales.

b) Exposición escrita de un tema del programa de alguna de las asignaturas del área de Análisis de Señales en Geofísica: Análisis espectral de señales, Introducción al diseño de filtros digitales e Introducción al tratamiento de señales en un máximo de 20 cuartillas.

c) Exposición oral de los puntos anteriores.

d) Interrogatorio sobre las asignaturas del área Análisis de Señales en Geofísica: Análisis espectral de señales, Introducción al diseño de filtros digitales e Introducción al tratamiento de señales.

e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

f) Formulación de un proyecto de investigación original sobre el área de Análisis de Señales en Geofísica: Inversión del acoplamiento sísmico empleando señales geodésicas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General de la Facultad de Ingeniería, ubicada en el primer piso del edificio A de la Facultad de Ingeniería, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <http://consejofi.fi-a.unam.mx/>

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <http://consejofi.fi-a.unam.mx/>

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

Nota: El seleccionado mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 21 de marzo de 2017

El Director

Doctor Carlos Agustín Escalante Sandoval

Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar la plaza de Técnico Académico Asociado “A” de tiempo completo, interino, con sueldo mensual de \$11,500.52, número de registro 16364-08, en el área de Cómputo, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.

2. Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15, inciso b del mismo Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

a) Examen teórico-práctico sobre NEWTON VGI Tomografía “Cone Beam”, uso, mantenimiento y backup. *Software* NNT y su sincronización con “Ondemand” para Radiología. Obtener una tomografía con los campos de trabajo que maneja este *software*.

b) Examen teórico-práctico sobre Scan Dür uso, mantenimiento e instalación en equipos clientes (exportar e importar los archivos en el *software* SIDEXIS), para el área de Endodoncia (radiografías de fósforo).

c) Examen teórico-práctico sobre cámaras de vigilancia Syscom, configuración, búsqueda y control de eventos en dicho sistema.

d) Examen teórico-práctico de instalación y soporte técnico del Expediente Clínico Único (Ipad, laptop).

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la Secretaría Académica, ubicada en el 1er piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso (el formato se proporcionará en la Secretaría Académica).

2. *Curriculum vitae* actualizado y la documentación comprobatoria de su contenido.

3. Constancia de grado.

4. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología notificará al interesado de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Comisión Dictaminadora respectiva emitirá el dictamen del resultado del concurso, el cual se someterá a la consideración del H. Consejo Técnico para su ratificación, posteriormente, la Facultad de Odontología lo dará a conocer a los concursantes, quienes contarán con diez días hábiles para presentar, si así lo consideran, el recurso de revisión correspondiente por el resultado obtenido. La resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones las señaladas en el artículo 27 del mismo estatuto.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 21 de marzo de 2017

El Director

Maestro José Arturo Fernández Pedrero

Facultad de Ciencias

La Facultad de Ciencias con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado “C” de tiempo completo, interino, en el área: Oceanografía y Cambio Climático, con número de registro 07838-44 y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, en su sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios de las materias Oceanografía Biológica y Paleoceanografía de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra.
- b) Exposición escrita del tema "Estructura y Función del Ecosistema Marino" de la materia de Oceanografía Biológica, específicamente sobre Organismos Remineralizadores, y Procesos de Descomposición e Incorporación de Materia Orgánica en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Formulación de un proyecto de investigación sobre la influencia de los aportes terrígenos en la producción primaria marina en el margen de Baja California a escala milenaria; con énfasis en la relación de variaciones climáticas reconstruidas a partir de registros marinos y continentales utilizando múltiples indicadores biológicos y geoquímicos.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la dirección (Consejo Técnico), ubicado(a) en la planta baja del edificio "O", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la dirección (Consejo Técnico).
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ciencias; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ciencias le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ciencias dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución

será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Ciencias con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Geoquímica y Evaluación de Riesgo Ambiental, con número de registro 51624-15 y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, en su sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la materia Evaluación de Riesgo Ecológico de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra.
- b) Exposición escrita de la revisión de las tendencias de la emisión y transferencia de contaminantes que reportan las industrias bajo la norma 165 SEMARNAT 2013 en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Formulación de un proyecto de investigación sobre riesgo ecotoxicológico y de salud humana por contaminación en sistemas acuáticos; con énfasis en los patrones espacio-temporales de comportamiento de parámetros de calidad de agua con relación a la salud humana y ambiental de la zona de estudio.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la dirección (Consejo Técnico), ubicado(a) en la planta baja del edificio "O", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la dirección (Consejo Técnico).

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ciencias; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ciencias le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ciencias dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Ciencias con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Lógica Matemática, con número de registro 07821-37 y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, en su sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas Lógica Matemática I y Lógica Matemática II del plan de estudios de la carrera de Matemáticas.

b) Exposición escrita del tema Teoremas de Löwenheim-Skolem, correspondiente al temario de la materia Lógica Matemática II en un máximo de 20 cuartillas.

c) Formulación de un proyecto de investigación sobre Aplicaciones de la teoría descriptiva de conjuntos en estructura sobre conjuntos numerables.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la dirección (Consejo Técnico), ubicado(a) en la planta baja del edificio "O", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la dirección (Consejo Técnico).

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ciencias; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ciencias le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ciencias dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 21 de marzo de 2017

La Directora

Doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez



Los deportistas universitarios consiguieron 16 oros, 16 platas y ocho bronce en la competencia nacional que se realizó en el Comité Olímpico Mexicano

MICHELLE RAMÍREZ

Los atletas de la UNAM se impusieron al obtener 40 medallas: 16 de oro, 16 de plata y ocho de bronce en el Encuentro Atlético Dr. Jorge Molina Celis 2017, realizado en las instalaciones del Comité Olímpico Mexicano. Organizado por la Dirección General del Deporte Universitario contó con la participación de 400 jóvenes en pruebas de pista y campo, categoría libre, que sirvió de preparación para dar marcas y acudir a competencias nacionales o internacionales.

En la rama femenil obtuvieron preseas de oro en sus respectivas pruebas Valeria Aguilar (alumna de Contaduría), en los 100 metros con vallas y en el salto de altura; Alejandra Juárez (FES Iztacala), en los mil 500 metros planos; Magali Delgadillo (FES Aragón), en los tres mil *steeplechase*; Marlene Salinas (Química), en lanzamiento de martillo; Arelly Carraro (Odontología), en la jabalina; Eréndira Puentes (Psicología), en el lanzamiento de bala; Ana Laura Carreño (Prepa 5), en disco, y por equipos se llevaron el lugar de honor en relevo 4x100.

En varonil, los universitarios ganaron siete oros, con Josué Bazán (CCH Naucalpan), en los 800 metros planos; Humberto Arreola, en salto de altura, y Erick Robledo, en lanzamiento de bala

Participaron 400 competidores

Cosecha de 40 medallas en encuentro atlético

(ambos de la Asociación de Atletismo); Ernesto Santillán (Ingeniería), en salto de longitud; Luis Arana (FES Acatlán) en el salto triple, y por equipos en los relevos de 4x100 y 4x400.

Las platas fueron en las pruebas de velocidad con Vanesa Piña, (Asociación), en 100 metros con vallas; Rodrigo Guzmán (Prepa 5), en los 100 metros planos; Marcos Ramírez (Ingeniería), en los 400 metros con vallas, y por equipos, tanto varonil y femenil, los auriazules finalizaron en segundo sitio en 4x400 metros.

Medio fondo y campo

En medio fondo consiguieron también plata Daniel Hernández (FES Cuautitlán), en los 800 metros planos, y en fondo de nueva cuenta Alejandra Juárez, en los cinco mil metros planos; Stephany Conde y Luis Pérez (ambos de la FES Aragón), en los tres mil *steeplechase*.

En las pruebas de campo también se llevaron la argenta Jenny Coria (Ciencias), en salto de altura; nuevamente Luis Arana, ahora en salto de longitud; Alejandro Reyes (Ciencias Políticas), en el salto triple, y por último, Araceli Ibarra (FES Aragón), Alejandra Arias (FES Cuautitlán), Alan Ávila y Erick Robledo (ambos de la Asociación), en los lanzamientos de martillo, disco, jabalina y bala, respectivamente.



Foto: Michelle Ramírez

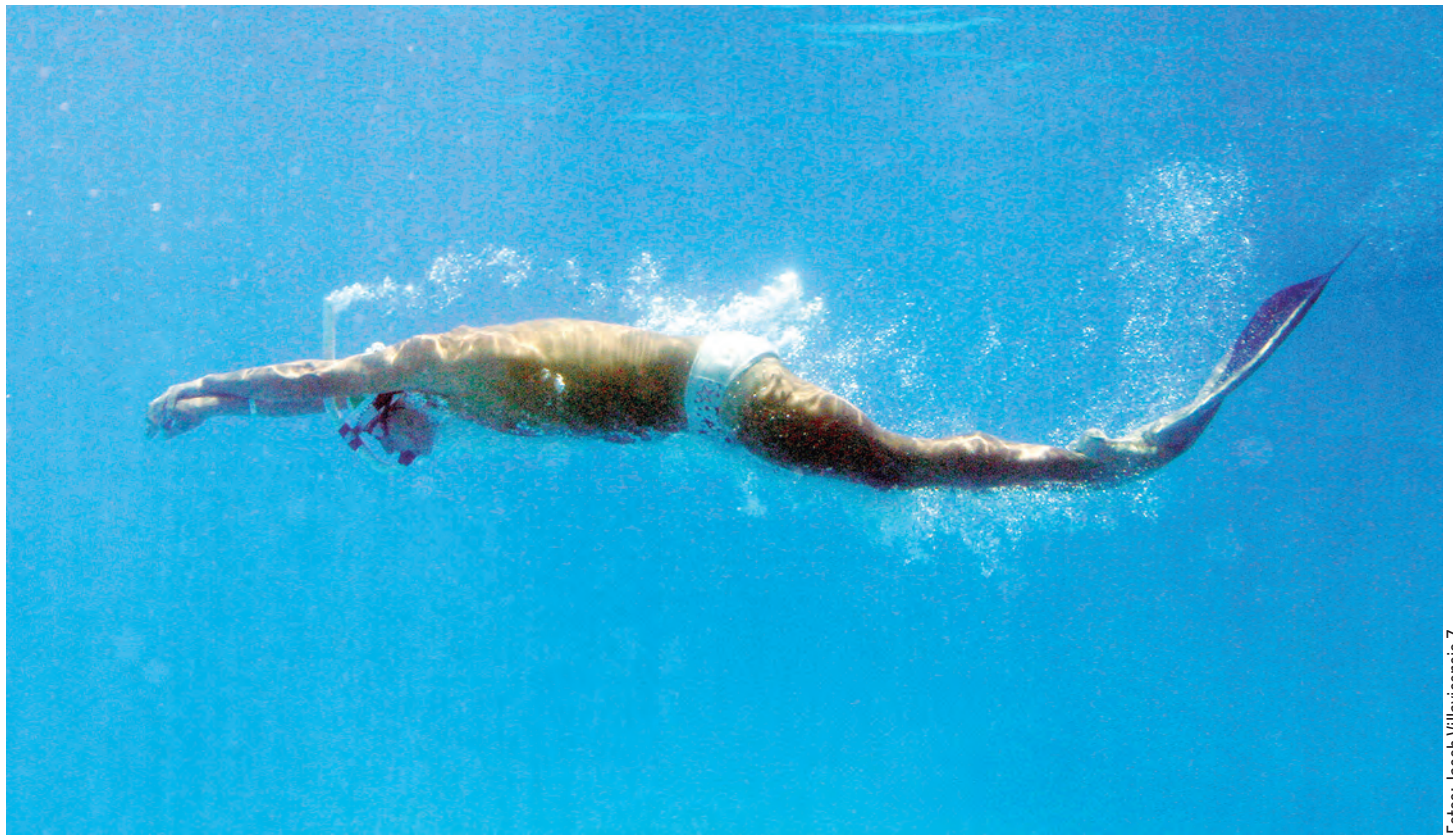
Finalmente, los bronce se los adjudicaron Jennifer Amaro (FES Aragón), en 400 metros con vallas; Víctor Medel (Prepa 6), 400 metros planos; Miguel Ángel Préstegui (Ciencias), tres mil *steeplechase*; Eduardo Josué Piña (Prepa 5), en el salto de longitud; David Cortés (Química), en salto triple; Ernesto Santillán, en el salto de altura; Ana Carreño, en lanzamiento de disco, y Alejandra García, en martillo (ambas de Prepa 5). *g*

Homenaje a Aarón Padilla

Momentos antes de iniciar el partido Pumas-América, el Club Universidad Nacional rindió un homenaje a Aarón Padilla Gutiérrez, *El Gansito*, una de las más grandes figuras en la historia de la escuadra auriazul y del fútbol mexicano.



Foto: Víctor Hugo Sánchez



Fotos: Jacob Villavicencio Z.

Campeonato nacional

Dominan pumas el nado con aletas

ANA YANCY LARA

Deportistas de la Universidad dominaron el medallero en el Campeonato Nacional de Nado con Aletas de Aguas Abiertas, que se realizó en la Laguna de San Miguel Almaña, ubicada en el municipio de Capulhuac, al centro del Estado de México, al conseguir tres primeros lugares en la rama varonil y segundo y tercer sitios en la femenil, ambas en la prueba de seis kilómetros en nado libre, en la que compitieron 40 atletas de distintos estados del país.

Salvador Yered Badillo, alumno de Química, se colgó el oro con un tiempo de 1:04'42"; Francisco Javier Meza, del CCH Vallejo, la plata con 1:13'39", y Luis Gerardo Figueroa, de la FES Zaragoza, el bronce con un crono de 1:13'51".

Las universitarias Valeria Valtierra y Luisa Daniela Fortuna, ambas de la Preparatoria 6, ganaron plata y bronce al llegar a la meta con un tiempo de 1:14'15" y 1:27'54", respectivamente. El oro lo consiguió Leslie Sánchez, del Politécnico.

La competencia no fue nada fácil, pues los tritones auriazules tuvieron que imponerse a la adversidad del clima, porque la temperatura en el agua llegó en su máximo punto hasta -18 grados Celsius; incluso varios atletas se retiraron de la prueba.

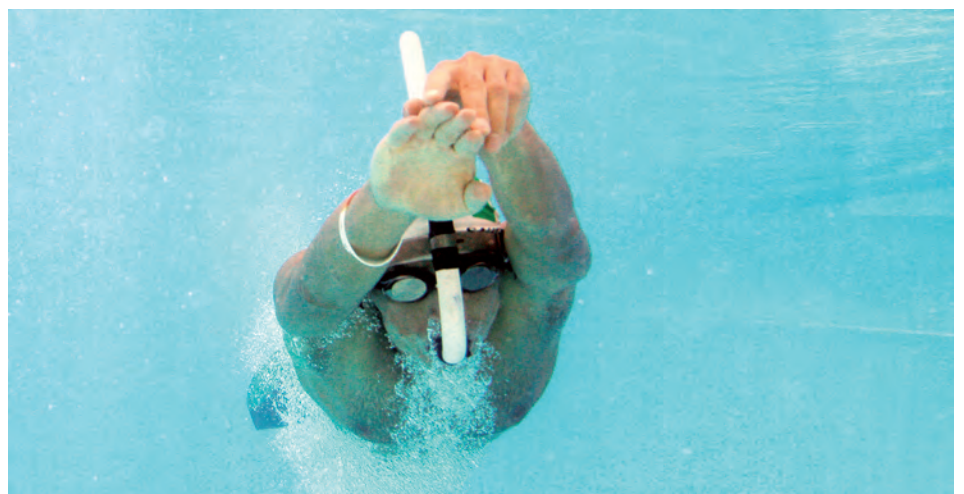
En la rama varonil ganaron los tres primeros lugares en seis kilómetros; en femenil consiguieron segundo y tercer sitios

“Fue muy complicado nadar por el frío que se sentía, además no es nada fácil hacerlo en una laguna porque el agua es turbia y tienes poca visibilidad, aunque lo más importante es que pese a esas condiciones nuestro equipo demostró su

calidad y terminamos por imponernos en la prueba”, señaló Luis Gerardo Figueroa, alumno de la FES Zaragoza.

Ahora los nadadores pumas mantendrán su preparación para su participación en el Campeonato Nacional Universitario de Nado con Aletas, curso corto, que se celebrará los días 25 y 26 de marzo también en el Estado de México.

Si te interesa conocer más de esta disciplina en la UNAM, visita el sitio www.deporte.unam.mx de la Dirección General del Deporte Universitario o solicita informes a los teléfonos 5622-0524 o 25. *g*





DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo
Institucional

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Secretario de Atención
a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento
de Gaceta Digital**
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Oswaldo Pizano,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Alejandro Toledo y
Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Compañía Impresora El Universal, Allende 176, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, CP. 06300, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 60 000 ejemplares.

Número 4,860

